Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

002

Tolhuin, 03 de febrero de 2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E- 3221-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa 022/2023, correspondiente a la "SOLICITUD DE ALOJAMIENTO PARA LOS SELECCIONADOS PROVINCIALES".

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Análisis en número de orden 28. El área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTIN, C.U.I.T 30-67064764-8 el renglón 1 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 ($ 1.587.200,00). por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso l), Ley Provincial N°1465 y en los Decreto Provincial N° 3635/22, N° 674/11 Anexo I, Artículo 26, Inciso 3, N°188/23 Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 "y sus modificatorias"; y los Decretos Provinciales, N° 4545/19, N°4532, N° 388/22, N° 573/22 Anexo II y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEPORTIVO ZONA CENTRO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 022/2023 a la firma CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTIN CUIT N° 30-67064764-8 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

///...2

S.D.yJ
A.L

impulsado por CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

.../// 2

con 00/100 ($ 1.587.200,00).Ello, por motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría 0420UG, UC0420, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.D.D.Z.C. N° **002** /23.-

S.D.yJ
A.L

Pablo A. Pereira Fresone
Subsecretario de Desarrollo
Deportivo Zona Centro TDF A.I.A.S

impulsado por CamScanner